



En concordancia con lo establecido en la Base Décima Cuarta de la Convocatoria para otorgar al Personal Docente la Condecoración “Maestro Altamirano” correspondiente al año 2023, los docentes interesados con plaza federal o estatal, deben presentar en el Departamento de Archivo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, los siguientes documentos:

- ❖ Solicitud de la Condecoración “Maestro Altamirano” 2023; debidamente requisitada y firmada. (Original y 3 copias).
- ❖ Primer Nombramiento de Ingreso; así como, todos los movimientos en caso de haber tenido. (4 copias).
  - Nota.** - De no contar con su primer nombramiento de ingreso:
    - a) **Docente con plaza federal:** Orden de Presentación e Inicio de Labores. (4 copias).
    - b) **Docente con plaza estatal:** Cedula de Validación u Orden de Presentación. (4 copias).
- ❖ Última orden de comisión del centro de trabajo, donde se encuentra laborando actualmente. (4 copias)
- ❖ Constancia de Servicio, expedida por su jefe inmediato. (Original y 3 copias).
- ❖ Constancia de Servicio, expedida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE); ubicado en la calle Bari No. 109, Colonia El Bosque, Villahermosa, Tabasco. **Solo docentes con plaza estatal.** (Original y 3 copias).
- ❖ Personal jubilado y toda su vida laboral fue en un solo sistema:
  - a) **Docente jubilado en el sistema Federal:** Formato Único de Personal de baja y Hoja Única de Servicio. (4 copias).
  - b) **Docente jubilado en el sistema Estatal:** Formato DRH de baja y Constancia de Servicio expedida por el OSFE (4 copias).
- ❖ Para compactación de períodos laborados en los sistemas estatal y federal:
  1. **Si usted es docente activo con plaza federal y se encuentra jubilado como docente en el sistema estatal:** Formato DRH de baja y Constancia de Servicio expedida por el OSFE. (4 copias).
  2. **Si usted es docente activo con plaza estatal y se encuentra jubilado como docente en el sistema federal:** Formato Único de Personal de baja y Hoja Única de Servicio. (4 copias).

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

- ❖ En caso de tener períodos de servicios laborados en otros Estados: Hoja Única de Servicio, expedida por la autoridad competente del Estado donde trabajó o en su defecto sus Nombramientos de Alta y Baja. **(Solo docentes con plaza federal)**. (4 copias).
- ❖ Compatibilidad de Empleo; debidamente requisitada y firmada, solo para aquellos maestros que ostenten actualmente plaza administrativa, simultáneamente con su plaza docente. (Original y 3 copias).
- ❖ Informe de Actividades de funciones técnico-pedagógicas; en caso de haber laborado o encontrarse laborando como Asesor Técnico Pedagógico, describir puntualmente en qué consisten o consistieron sus funciones, actividades y períodos trabajados; el informe debe estar debidamente validado y respaldado por la autoridad competente. (Original y 3 copias).
- ❖ En caso del personal que labore o haya tenido período de servicio docente en instituciones educativas particulares, se estará en lo dispuesto en el inciso k), numeral Décima Cuarta de la Convocatoria de la Condecoración “Maestro Altamirano” 2023. (Originales y 3 copias).
- ❖ Último Comprobante de Pago; de cada una de las plazas que ostente actualmente. (4 copias).
- ❖ Credencial de Elector **vigente**; expedida por el INE. (8 copias, amplificada al 200%).
- ❖ CURP; **formato actualizado**. (4 copias).
- ❖ Cédula de Identificación Fiscal **actualizada**, (RFC). (4 copias).
- ❖ Acta de Nacimiento; **formato actualizado**. (4 copias).
- ❖ Comprobante de Domicilio **reciente**, (Recibo de Luz, Agua, Servicio Telefónico). (4 copias).
- ❖ Estado de Cuenta Bancario a nombre del trabajador; se debe apreciar la Clabe Interbancaria de 18 dígitos y su antigüedad no debe ser mayor a 2 meses. (4 copias).
- ❖ Credencial del ISSET. **(Solo docentes con plaza Estatal)**. (4 copias).
- ❖ Título y/o Cédula Profesional o documento del último grado de estudios (Propósito estadístico). (4 copias).

#### **Recomendaciones:**

1. **Toda la documentación debe entregarse en tamaño carta y ser legible.**
2. **Se deben rellenar todos los espacios requeridos en la solicitud, excepto los que no le apliquen.**
3. **No ocultar u omitir información de Licencias Sin Goce de Sueldo, Pensión Alimenticia y Designación de Beneficiarios.**
4. **No se recibirán solicitudes con documentación incompleta.**

**Fecha límite de recepción de solicitudes: 15 de diciembre de 2022.**